



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**SE-007-2024-FCF**

**FECHA: 19 de setiembre de 2024**

**HORA: 1:30 pm.**

**ASISTENTES:**

**Decana:**

Dra. Zoila Aurora Cruz Burga

**Representantes de profesores:**

Dra.. Graciela Isabel Egoavil Cueva-Gálvez

Mg.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo

Dr. Jorge Mario Chávez Salas

Ing. Martín Araujo Flores

Ing. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén

MgSc. Juan Carlos Ocaña Canales

Dra. Sheena Yuliana Sangay Tucto

**Representantes de estudiantes:**

Hugo Haziél Romero Durand

Camila Nicole Quispe Ayma

**LUGAR:**

Sala de Sesiones FCF

**AGENDA:**

1. Elaboración de Pronunciamiento de FCF respecto a los incendios forestales en el Perú
2. Aprobación de proyecto de Tesis

Siendo las 12:10 p.m., contando con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión.

**I. Desarrollo de la agenda:**

**1. Elaboración de Pronunciamiento de FCF respecto a los incendios forestales en el Perú**

La Sra. Decana indicó que dada la coyuntura reciente de la ocurrencia de incendios forestales en el Perú, se ha elaborado un borrador de comunicado a la opinión pública para ser difundido a través de las redes sociales de la facultad y empleando como insumos los aportes tanto profesores como de los egresados. A continuación, se dio lectura al borrador y se sometió al escrutinio de los miembros presentes. Finalmente, se acordó por unanimidad el siguiente pronunciamiento:



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



### PRONUNCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Los docentes, egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, manifestamos nuestra firme postura frente a los recientes incendios forestales que constituyen un grave atentado contra la vida, la salud y el ambiente. Hasta el momento, han cobrado la vida de 16 ciudadanos y de un gran número de individuos de fauna silvestre, así como, la pérdida de miles de hectáreas de bosques, pastizales naturales, áreas de cultivo, viviendas, zonas arqueológicas, fuentes de agua, entre otras consecuencias asociadas. Por lo que exigimos a las autoridades competentes, priorizar las siguientes propuestas:

- **Declarar el Estado de Emergencia a nivel nacional**, con la finalidad de atender y combatir los incendios forestales que aún no han sido sofocados hasta la emisión de este pronunciamiento.
- **Reglamentar la Ley N° 32106**, de Declaratoria de Emergencia Ambiental.
- **Fortalecer las capacidades y dotar los recursos necesarios** a los gobiernos regionales, gobiernos locales, fuerzas armadas, cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú, guardaparques y todas las brigadas de apoyo relacionadas, para el control y vigilancia efectivos de las fuentes de estos incendios y evitar el rebrote de los mismos.
- **Sancionar severamente a las autoridades** que permitan el mal uso de los recursos otorgados para controlar, monitorear y prevenir los incendios forestales, lo cual debe normarse en el reglamento de la Ley N° 32106 de declaratoria de emergencia ambiental.
- **Derogar la Ley N° 31973**, por generar conflictos por cambio de uso de suelo, en especial en suelos forestales y de protección, lo que podría promover incendios forestales. Recomendación que ya fue realizada por nuestra facultad en enero del presente año.
- **Ejecutar de forma inmediata un plan de vigilancia** para las áreas quemadas en tierras con capacidad de uso mayor Forestal (F) y de Protección (X), para evitar el cambio de uso de suelo y **exigir el cumplimiento de la Zonificación Forestal** a nivel nacional.
- **Establecer prioritariamente un plan de restauración y/o rehabilitación** de las áreas quemadas, con un enfoque de paisaje, para rehabilitar sus servicios ecosistémicos y sus funciones ecológicas para el beneficio y desarrollo de la población.
- **Fortalecer y definir correctamente las competencias de las instituciones relacionadas** a las acciones de prevención y monitoreo de incendios forestales, tomando en cuenta los diversos estudios y estadísticas con las que se cuentan a nivel nacional y promoviendo más investigación en estos temas.
- **Mantener actualizadas las bases de datos de incendios forestales** y articularlas en una sola plataforma de libre y fácil acceso, con la finalidad de tener fuentes claras y confiables de información, evitando así omisiones y errores sobre el tema y fortaleciendo la investigación.
- **Establecer y evidenciar un protocolo de alerta temprana para incendios forestales** en las instituciones y la población en general, con un enfoque comunitario.
- **Revisar la normativa vigente para la creación de un área especializada multidisciplinaria** encargada del acompañamiento y capacitación a las actividades de **quemadas controladas**, que además promuevan prácticas alternativas al uso del fuego en los campos de cultivo, con un enfoque amplio de manejo integrado del fuego a nivel nacional.
- **Exigir la aplicación de las sanciones correspondientes por norma**, para quienes ocasionen incendios forestales con fines de cambio de uso de suelo.

Como institución académica competente en el sector forestal y fauna silvestre quedamos a disposición de las autoridades para asesorar y capacitar en la prevención de futuros incendios forestales y en la mitigación de los daños ocasionados por estos.

Finalmente, estamos convencidos de que los incendios forestales son fenómenos complejos que involucran diversos actores sociales, ecosistemas y las interacciones históricas, culturales, económicas y ambientales entre estos. Por lo que, instamos al Estado y a todas sus instituciones abordar acciones y estrategias de forma interdisciplinaria y participativa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**2. Aprobación de proyecto de tesis:**

Visto el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis), el presidente del Jurado informa que el proyecto de tesis titulado “Análisis de la deforestación del distrito de Vitoc 2014-2024 y su proyección al año 2050 con teledetección”, presentado por Bach. Yomer Jeancarlos Amaro Taipe, ha sido revisado y declarado aprobado; se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de tesis.

No habiendo más puntos en agenda que tratar, se dio por concluida la reunión, siendo la 3:50 p.m.

**Ing. Martín Araujo Flores**  
**SECRETARIO – FCF**

**Dra. Zoila Aurora Cruz Burga**  
**DECANA**